I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

- Desígnese docente para labores de reemplazo. -

0 3 MAYO 2023

LOTA.

DECRETO Nº 17471 .- 1(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por el docente de la U.E. Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A., don Humberto Villa Chavez; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: MARIA LEONOR SANCHEZ MARTINEZ.

ESTABLECIMIENTO

: Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.

RUN

FECHA NACIMIENTO

FUNCION

: Docente de oficio mueblería y artesanía.

JORNADA

: 33 hrs. Cronológicas Semanales, Enseñanza Básica.

SUBVENCIO NORMAL

: 28 hrs. Cronológicas Semanales.

PIE

: 05 hrs. Cronológicas Semanales.

DESDE

: 20 de Abril de 2023. : 19 de Mayo de 2023.

HASTA MOTIVO

: Licencia médica de don Humberto Villa Chávez

CALIDAD

: Reemplazo.

A.F.P. - SALUD

ID

SECRETARIO MUNICIPAL : 2648.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 28 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, y 05 hrs. AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MEPA/mmp

<u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.